



Celestino García Carreño

CEO del despacho Celestino García Carreño



Transparencia y anatocismo en el crédito ‘revolving’: las sentencias 154/2025 y 155/2025

Desde el año 2020, la litigación masiva contra los contratos de crédito *revolving* ha generado una abundante y fragmentada jurisprudencia. La sentencia 258/2023, dictada por el Tribunal Supremo, supuso una inflexión al establecer un criterio numérico para determinar la usura: seis puntos porcentuales por encima de la media del producto. Esta resolución fue percibida como una concesión al sector financiero, que debilitaba la protección del consumidor, al validar multitud de contratos que estaban siendo declarados nulos por usura en la mayor parte de los casos.

Sin embargo, las recientes sentencias del Pleno de la Sala de lo Civil n.º 154/2025 y 155/2025 han supuesto un giro radical: un aldabonazo en favor del principio de transparencia material y del control de abusividad en los contratos de tarjeta *revolving*.

Estas dos resoluciones abordan con profundidad la cuestión esencial: la falta de información precontractual clara y la opacidad estructural del sistema *revolving*. Y lo hacen recupera

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |